

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Mostramos valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 8 de enero del actual, los siguientes títulos emitidos por la Compañía mercantil «Zeltia, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1980: 129.300 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 646.501 al 775.800, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y Lopez-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—555-5 (6029).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 8 de enero de 1985, los siguientes títulos emitidos por «Zeltia, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 26 de octubre de 1984: 129.300 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, desembolsadas en un 25 por 100, números 775.801 al 905.100, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y Lopez-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—554-5 (6028).

BANCO CENTRAL, S. A.

PRIMERA OPCIÓN DE CANJE
DE BONOS DE TESORERÍA, SERIE II -
EMISIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 1984

De acuerdo con la escritura de emisión de bonos de tesorería de 30 de noviembre de 1984, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos, serie II, que con arreglo a las condiciones en ella estipuladas, podrán ejercitar su primer derecho de opción a canjear bonos por acciones del Banco Central, y en consecuencia, a amortizar anticipadamente los bonos, en los siguientes términos:

Tipo de canje

Los bonos se valorarán por su nominal de 1.000 pesetas cada uno, y las acciones al tipo de canje del 284,06 por 100, esto es, el cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, desde el 3 de diciembre de 1984 al 2 de marzo de 1985, con una rebaja del 10 por 100.

El valor en pesetas efectivas por acción resulta, pues, de 1.420,30 (mil cuatrocientas veinte pesetas con treinta céntimos).

La diferencia que se produzca por fracción de acción serán abonadas en metálico por el tenedor, completando una acción más.

A efectos informativos se indica que el cambio medio del último mes en la Bolsa de Madrid ha sido de 324,20 por 100 y el del día 2 de marzo es de 326 por 100.

Resulta, por tanto, como cambio menor, el medio de los últimos tres meses en la Bolsa de Madrid, que se toma a efectos del canje como el más favorable al bonista.

Las acciones recibidas en virtud del canje gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente admitidas a cotización, con la consideración bursátil de «viejas».

Los gastos inherentes al canje serán por cuenta del Banco Central.

Plazo de ejercicio del derecho de canje

Los tenedores de bonos al 3 de marzo que deseen ejercitar su derecho al canje por acciones, con amortización anticipada de los bonos, deberán solicitarlo por escrito al Banco Central, desde esa fecha hasta el 1 de abril de 1985, incluido.

Madrid, 2 de marzo de 1985.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—1.334-12 (15321).

BANCO MERIDIONAL, S. A.

Tercera emisión de bonos de tesorería

Entidad emisora: «Banco Meridional, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida de la Constitución, número 38, Sevilla. Capital: 1.968.750.000 pesetas, totalmente suscrita y desembolsada. Objeto social: Dedicación a toda clase de negocios bancarios en general, con sujeción a los preceptos del Código de Comercio, legislación bancaria y demás disposiciones de aplicación.

Emisión: 250 millones de pesetas nominales. Puede ser ampliada hasta 500 millones. El número de títulos en que se distribuirá será de 250.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 250.000, ambos inclusive. Se alcanzarán los 500.000 caso de realizarse la ampliación prevista. Los bonos de esta emisión pueden agruparse en títulos múltiples. Los títulos de esta emisión cuentan con la garantía del Banco emisor, y con cumplimiento en todo caso de las disposiciones legales vigentes, se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes.

Fecha de emisión: 10 de marzo de 1985.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 10 de marzo de 1985 y finalizará el 3 de abril del mismo año. Si en el periodo anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo

plazo desde el 3 de abril hasta el momento en que la suscripción sea declarada cubierta, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada.

El límite máximo de suscripción por inversor será de 1.000 bonos (1.000.000 de pesetas nominales). La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del «Banco Meridional, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, aun computando la cifra ampliada, el «Banco Meridional, Sociedad Anónima», procederá públicamente en el domicilio social, avenida de la Constitución, número 38, de Sevilla, al prorrateo de las peticiones el décimo día hábil contado desde la fecha de cierre del periodo de suscripción abierta, en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, teniendo en cuenta en todo caso la limitación máxima por suscriptor de 1.000.000 de pesetas nominales.

Interés: El interés a devengar por estos títulos será el siguiente:

Fijo del 11 por 100 desde el momento de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 1988.

Variable desde el 1 de enero de 1989 hasta su amortización. Se calculará rebajando en 5,5 puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los periodos de pago el Banco hubiese establecido como preferencial para las operaciones de crédito a tres años (en los términos establecidos en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981). El interés a pagar no podrá exceder del 11 por 100 ni será inferior al 5 por 100.

En caso de que durante el periodo de la emisión en el que el interés a pagar se determina en función de la referencia indicada, y si por efectos de variación en la misma el interés resultase inferior al 11 por 100 en el periodo de pago que se inicia el 1 de enero de 1989, o en los sucesivos periodos inferior al del precedente, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el inicio del nuevo periodo, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los treinta días siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente anterior exclusivamente para los bonos que hubieren optado por el reintegro.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado bien desde la fecha del pago anterior, bien desde el momento del desembolso si este hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de intereses serán: 1 de mayo de 1985, 1 de julio de 1985, 1 de enero de 1986, 1 de julio de 1986, 1 de enero de 1987, 1 de julio de 1987, 1 de enero de 1988, 1 de julio de 1988, 1 de enero de 1989, 1 de julio de 1989, 1 de enero de 1990, 1 de julio de 1990 y 31 de diciembre de 1990. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: Los tenedores de estos bonos podrán convertir o canjear la totalidad de los que posean en acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones:

Fechas en las que pueden ejercitar este derecho: 1 de julio de 1985, 1 de diciembre de 1985, 1 de

junio de 1986, 1 de diciembre de 1986, 1 de diciembre de 1987, 1 de diciembre de 1988, 1 de diciembre de 1989 y 1 de diciembre de 1990. Tendrá derecho a solicitar la conversión o canje de sus bonos quien los posea el día anterior a las fechas indicadas. Para manifestar su deseo de realizar la operación dispondrá de un plazo de veinte días.

Las acciones a entregar serán, a voluntad del emisor, bien títulos que ya estén en circulación, bien otros emitidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», a tal fin. La entrega de uno y otro tipo será elegida por el emisor de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la entrega de acciones de diferente clase en una misma ocasión. Caso de entregar acciones de nueva emisión, participarán en el dividendo del ejercicio en que se emitan en proporción al tiempo que del mismo hubiesen estado desembolsadas. Del resto de los derechos económicos y de los políticos gozarán con plenitud desde el momento de su emisión.

A efectos de conversión o canje los bonos se valorarán a la par. Los bonistas cobrarán en metálico el interés devengado por el título desde la fecha del último pago hasta el momento de ejercitar su opción.

El precio de las acciones a adquirir será el siguiente:

a) Si se trata de acciones en circulación con plenitud de derechos, será el menor de los siguientes:

Cambio medio, rebajado en un 10 por 100, de la cotización de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao durante el mes anterior a la fecha señalada para el canje. Si durante el periodo utilizado para el cálculo del cambio medio de las acciones, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», realizase una ampliación de capital u otra operación financiera con repercusión en el valor bursátil de las acciones, se corregirán, a efectos del cálculo del cambio medio, las cotizaciones correspondientes a las fechas del periodo de cómputo anterior a la operación financiera en el valor teórico del derecho de la ampliación o en la dilución teórica producida por la operación financiera.

Ultimo cambio registrado, anterior a la fecha señalada para el canje de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 10 por 100.

b) Si se trata de acciones de nueva emisión, o de títulos ya en circulación que no tuviesen plenitud de derechos, el precio de adquisición por parte de los bonistas se determinará con el mismo criterio que en el caso de acciones ya emitidas con plenitud de derechos, aunque el cambio medio o último que se vaya a utilizar se rebajará previamente a efectuar el descuento del 10 por 100, en una cantidad que se calculará mediante la agregación de los siguientes conceptos: Con signo positivo el dividendo complementario del ejercicio anterior que estuviese pendiente de reparto; con signo positivo el resultado del producto del dividendo del ejercicio anterior por el cociente de dividir la parte del ejercicio en que se emiten en la que no tienen derecho a dividendo, por la total extensión del mismo; con signo negativo los pagos a cuenta del dividendo del ejercicio en que se emiten, satisfechos hasta aquel momento a las acciones en circulación con plenitud de derechos.

Tanto si se trata de acciones en circulación como de acciones de nueva emisión, el cambio rebajado de las acciones tendrán como límite inferior la par.

Si el número de acciones a adquirir por cada bonista no resulta entero, se completará en efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

La amortización necesaria del empréstito se producirá a la par, en metálico, el 31 de diciembre de 1990.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos

admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Cotización calificada: El «Banco Meridional, Sociedad Anónima», pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada, y a tal fin, y en cumplimiento de lo indicado en el vigente Reglamento de Bolsas de Comercio, ha designado a «Valores Bancaya, Sociedad Anónima», como Entidad para realizar en Bolsa la contrapartida de los títulos representativos de esta emisión.

Fiscalidad: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las Leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de estos bonos.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de la emisión, con carácter provisional y hasta tanto se ratifique por el Sindicato de Obligacionistas, a don Jesus Maria Ugarte Pastor.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos en las Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», y en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad, ha sido asumida por don Emilio Zurutuza Reigosa, Consejero-Director general del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», y por don Juan Vázquez Pérez, Interventor general de la misma Entidad.

Sevilla, 20 de febrero de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.096-C (15317).

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Capital desembolsado: 1.600.000.000 de pesetas

Emisión de bonos de caja, serie IV

Importe de la Emisión: 500.000.000 de pesetas en 50.000 bonos de caja simples al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados del 1 al 50.000, ambos inclusive.

Interés nominal: 13,0 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 31 de marzo de 1985.

Tipo de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: en el plazo de tres años de su suscripción, y por todo, el 30 de septiembre de 1988. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización mediante adquisición de los títulos en Bolsa.

Privilegios fiscales: La inversión de bonos goza de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100), en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa declaración de cotización calificada.

Fecha de emisión: El 20 de diciembre de 1984, en régimen de suscripción abierta hasta veinte días hábiles después de esta fecha, y en régimen de ventanilla abierta hasta su total colocación.

Sindicato de bonistas: Se constituirá el Sindicato de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Jose Anglés Menes.

Suscripción: En las oficinas de la sede social del Banco, sitas en la travesera de Gracia, 11, 08021 Barcelona, donde los interesados tienen a su disposición el folleto de emisión.

Barcelona, 20 de diciembre de 1984.-Jose Rodón Esteve.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.292-C (6191).

LEROY SOMER IBERICA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1984, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de 6.000.000 a 5.400.000 pesetas, con reducción asimismo del número de 600 acciones de 10.000 pesetas cada una a 150 acciones de 36.000 pesetas cada una, mediante la agrupación de las actuales para su canje de una nueva por cada cuatro antiguas, y modificar el artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales para recoger estas modificaciones. Conceder el plazo de tres meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo anterior, para el canje de las acciones antiguas, que deberán presentarse en el domicilio social, por las nuevas agrupadas, acordándose asimismo declarar la nulidad de aquellas que no se presentasen en el indicado plazo, acordando su venta y el consiguiente depósito del importe líquido de las mismas, a disposición de sus antiguos titulares, en el Banco de España.

Irún, 27 de abril de 1984.-V.º B.º, El Presidente.-V.º B.º, El Secretario.-424-D (6372).

ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A. (EPSA)

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social el día 25 de marzo de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a 1984, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.-Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Atribuciones del Consejo referentes a limitación temporal en el ejercicio de actos de disposición y gravamen.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para 1985.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de febrero de 1985.-El Consejo de Administración.-3.091-C (15313).

AGLOMERADOS ECAR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio

social (San Lázaro, Mondoñedo), a las doce horas del día 30 de marzo de 1985, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 31 de marzo de 1985, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Primero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1984, de la Cuenta de Resultados de 1984 y de la Memoria de la gestión social desarrollada en dicho año.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados de 1984.

Cuarto.—Designación de los accionistas-censores de cuentas de 1985.

Quinto.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social todos los documentos y antecedentes referentes a los números primero, segundo y quinto del orden del día.

Los señores accionistas pueden conferir su representación a otro accionista o a cualquier familiar, mediante carta dirigida a tal fin a la Sociedad.

Mondoñedo (Lugo), 26 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo, José Luis Lorenzo Artiago.—848-D (15323).

ASOCIACION DE INDUSTRIAS ALICANTINAS DEL HELADO Y DERIVADOS, S. A. (A.I.A.D.H.E.S.A.)

Por orden del señor presidente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebraremos en nuestro domicilio social (Plda. Canastel, número 302, San Vicente del Raspeig), en primera convocatoria, el día 25 de marzo, a las diez horas, o en segunda convocatoria, el 26 de marzo, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1984.

3. Propuesta y aprobación, si procede, de la distribución de los beneficios.

4. Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

5. Ruegos y preguntas.

San Vicente del Raspeig, 22 de febrero de 1985.—Federico García Díaz, Director Gerente.—798-D (15322).

CONSTRUCCIONES NAVALES SANTODOMINGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Orillamar, 183) el día 26 de marzo de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día 27 de marzo de 1985, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si se estima oportuno, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1984, así como de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1985.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 4 de marzo de 1985.—El Gerente, Fernando Santodomingo Arpeitia.—3.098-C (15324).

CLASSIC FILMS PRODUCCION, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Classic Films Produccion, Sociedad Anónima» que se celebrará en Madrid, calle Canillas, número 42, en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 1985, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 1985, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Reducción a cinco del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Ampliación de capital en la proporción de tres acciones nuevas por cada acción antigua.

Quinto.—Examen y, en su caso, ratificación de los contratos suscritos por los Apoderados de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.100-C (15325).

ZARDOYA OTIS, S. A.

Dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad aprobó, por unanimidad, repartir, con cargo al ejercicio iniciado el 1 de diciembre de 1983 y finalizado el 30 de noviembre de 1984, un dividendo a cuenta de 75 pesetas brutas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal para los tenedores de las acciones números 1 a la 1.936.716, ambas inclusive, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 11 de marzo de 1985 contra entrega del cupón número 40 o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos Hispano Americano, Hispano Industrial, de Vizcaya y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—3.094-C (15315).

PATRIMONIOS Y NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación y reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 1 de marzo de 1985:

Se reduce en su totalidad el capital social por pérdidas, dando cumplimiento al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en consecuencia, anular las acciones serie A, números 1 al 2.801, ambos inclusive, y serie B, números 1 al 5.939, ambos inclusive, de dicho capital social.

Se amplía el capital social en 52.440.000 pesetas mediante la emisión de 52.440 acciones, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 52.440, ambos inclusive, las cuales gozarán desde su suscripción y desembolso

de los derechos políticos y económicos correspondientes.

La suscripción de las nuevas acciones emitidas se efectuará por los actuales accionistas en proporción de seis acciones nuevas por cada una de las antiguas anuladas de ambas series A y B, y en dicho acto se desembolsará en efectivo el 25 por 100 de su valor nominal, o sea, 250 pesetas por título.

Dichas 52.440 acciones, representativas del capital social aumentado, son puestas en circulación en este acto y su suscripción y desembolso se llevará a efecto dentro del plazo de un mes, a partir de este momento, para los accionistas presentes, y a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del acuerdo relativo a esta ampliación de capital, para el resto de los, hasta hoy, señores accionistas.

El desembolso de dichas acciones deberá efectuarse exclusivamente en este acto o en la caja social, en el domicilio de la Sociedad, paseo del Pintor Rosales, número 30, de Madrid.

Las acciones no suscritas dentro de los indicados plazos de un mes quedarán a disposición del Administrador único, durante un periodo máximo de un mes, para que éste pueda ofrecerlas a cualquier persona, antigua accionista o no, que se encuentre interesada en su suscripción.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Secretario de la Junta general extraordinaria.—3.093-C (15314).

SIDERURGICA DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, en Teixeiro (La Coruña), en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 1985 a las trece horas, y en segunda, si así procediese, el día 26 del mismo mes, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1984, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo año.

Segundo.—Nombramiento y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1985.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de Interventores para la aprobación de la misma.

Los accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para esta Junta y sujeción a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Teixeiro (La Coruña), 1 de marzo de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.095-C (15316).

INMOBILIARIA SEVILLA PARQUE, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en esta capital, calle Progreso, número 20, a las doce horas del día 29 de marzo próximo, en primera convocatoria, y si procediese el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Dar cuenta a la Junta de la propuesta del Liquidador único de la Sociedad de vender una parcela de 208.715 metros cuadrados, previa segregación de finca propiedad de la Compañía.

Segundo.—Aprobar, si procede, dicha venta, con dispensa del requisito exigido por el artículo 160.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el precio que se acuerde, facultando al Liquidador único de la Sociedad para que concurra ante Notario y formalice públicamente los anteriores acuerdos.

Tercero.—Autorizar al Secretario que la Junta designe para que expida las certificaciones que fueren precisas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea accionista, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 5 de febrero de 1985.—El Liquidador, Federico Crespo Camino.—2.744-C (13357).

COMPañIA ROCA RADIAADORES, SOCIEDAD ANONIMA

(Reducción de Capital social)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, reunida en el domicilio social el pasado día 15 de febrero, acordó reducir el Capital social en la suma de seiscientos millones (600.000.000) de pesetas, mediante anulación de las acciones de la serie J, números 6.853.405 al 8.193.404, y reembolso de su importe a los accionistas poseedores de ellas. El Capital social después de esta reducción queda fijado en cinco mil millones (5.000.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.637-C (12869).
y 3.ª 4-3-1985

LA TRANSFORMADORA DE PLASTICOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 26 de febrero de 1985, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 95.000.000 de pesetas, en 85.500.000 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Barcelona, 27 de febrero de 1985.—El Consejero delegado, Vicente Campos García.—3.065-C (14886).
2.ª 4-3-1985

ALMACENISTAS DE MATERIAL SANITARIO Y CALEFACCION, SOCIEDAD ANONIMA

Se acuerda convocar a Junta general ordinaria en el domicilio de la Entidad, para el día 9 de abril de 1985, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1984, así como la gestión social.

2. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1985.—El Consejero-Delegado, Damián Jordi.—2.709-C (13306).

LOPEZ HUIDOBRO, S. A.

(Tercer anuncio de reducción)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 1984, se acordó lo siguiente:

1.º Reducir el Capital social en ciento diecinueve millones seiscientos mil (119.600.000) pesetas, mediante la amortización y el reintegro a los accionistas de 291 acciones, de 400.000 pesetas nominales cada una y pasando a ser el valor nominal de las de las restantes acciones de 200.000 pesetas.

2.º El Capital social queda reducido a tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas, representado por 16 acciones de 200.000 pesetas cada una.

Santander, 15 de enero de 1985.—El Administrador único, José Luis Aguero Lisaso.—2.625-C (12777).
y 3.ª 4-3-1985

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

MADRID

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Toledo, kilómetro 9), el día 30 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que se relaciona a continuación:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores que integran la cartera, correspondientes al ejercicio 1984, así como la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Elegir dos señores accionistas para censores de cuentas del ejercicio 1985 y otros dos suplentes.

Tercero.—Ratificar el nombramiento de don Abdón Bas Bernabéu, como censor jurado de cuentas para el ejercicio 1984.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Secretario-Administrador, Pedro Goni Ezpeleta.—1.107-12 (13479).

PROMOCIONES J. MONZO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo Germanías, 84, entresuelo, de Gandía), el día 28 de marzo de 1985, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 29 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Escritura de desembolso de capital social correspondiente al 75 por 100 restante de la ampliación de capital social de 25.000.000 de pesetas, que se llevó a cabo mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Gandía, don José Iranzo Castelló, en 24 de enero de 1979, y en la que únicamente se desembolsó el 25 por 100 de la ampliación.

Segundo.—Escritura de ampliación de capital social en 20.000.000 de pesetas más, representada dicha ampliación por 20.000 acciones nominales,

de carácter ordinario de 1.000 pesetas cada una de ellas, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores, numeradas correlativamente de la 40.001 a la 60.000, ambos inclusive.

Tercero.—Viviendas pendientes de escrituración. Su situación con respecto al Banco Hipotecario de España. Supuestos especiales de vencimiento anticipado de los préstamos correspondientes a las viviendas y condiciones específicas de estos préstamos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Gandía, 20 de febrero de 1985.—El Gerente, José Monzo Millet.—2.718-C (13315).

CORUÑESA DE PESCA Y NAVEGACION, S. A.

(COPENAVE)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de abril a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (Cantón Pequeño, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1984, así como la gestión del Consejo durante dicho periodo.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Tercero.—Informe y proposiciones del Consejo.

La Coruña, 20 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.061-2 (13403).

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO C. A. 566

Enajenación chatarra tanques de almacenamiento en factoría Sevilla

El pliego de condiciones generales que regirá en este concurso y que comprende la documentación para participar en él, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPESA, Capitán Haya, 41, 1.ª Sección de Información, 28020-Madrid.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 20 de marzo de 1985.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 20 de marzo de 1985.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—El Secretario general.—1.106-5 (13446).

SILVER INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Felipe Olvera, 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid), a las dieciocho treinta horas, del día 28 de marzo de 1985, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 1985, en el mismo domicilio, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Revocación de poderes y facultades de los Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 24 de febrero de 1985.—El Administrador, Andrés Rodríguez Lúnez.—2.711-C (13481).